

INFORME
DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDAN
LOS TRABAJOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
QUERETARO

CORRESPONDIENTE AL AÑO

2002

MISMO QUE RINDE EL CONSEJO GENERAL,
POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE,

SOC. EFRAIN MENDOZA ZARAGOZA,

ANTE LA LIII LEGISLATURA DEL ESTADO Y
LA CIUDADANIA DE QUERETARO.

Ciudad de Querétaro, marzo 31, 2003.

INFORME

DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDAN LOS TRABAJOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO,
CORRESPONDIENTE AL AÑO

2002

Presentación

Atentos a lo que dispone la fracción XXIV del artículo 68 de la Ley Electoral del Estado, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro presenta ante la LIII Legislatura del Estado, por conducto del presidente de la Comisión Permanente, y ante la ciudadanía en general, el informe del estado que guardan los trabajos de esta institución, correspondiente al año 2002.

Se detalla aquí el cumplimiento de la función encomendada al Instituto Electoral de Querétaro por la Constitución Política local, y referida en el artículo 59 de la Ley Electoral del Estado.

Integran el presente documento quince apartados.

El primero muestra la conformación de la estructura institucional y su funcionamiento, la integración de todos los órganos, una relación de Acuerdos y Resoluciones de la máxima instancia de dirección colegiada, así como los expedientes y cuadernos abiertos. Se ofrece una referencia general del trabajo de las comisiones permanentes del Consejo General.

El segundo apartado ofrece información relativa a los partidos políticos acreditados ante la autoridad electoral, particularmente en lo relativo al financiamiento público, el acceso a la radiodifusión pública y los procedimientos de aplicación de sanciones.

En el tercero, denominado Producción Editorial, se da cuenta de la aportación institucional en materia de sistematización de información, investigación científica y divulgación de nuevos conocimientos. Se presenta una reseña de las distintas publicaciones editadas en el año, en un amplio espectro de contenidos y públicos a los que se dirige la obra.

Asimismo, en el cuarto apartado, se detallan las actividades más importantes de uno de los rubros más dinámicos de la función institucional: la formación cívica y el fortalecimiento de la cultura democrática, mediante la presentación de la obra editorial, la impartición de conferencias, la participación en foros, debates y congresos, el apoyo para ejercicios democráticos, principalmente en centros

educativos, así como la organización de dos diplomados para formación de cuadros especializados en la materia.

Más adelante se podrá encontrar la información detallada sobre los trabajos impulsados por el Instituto para el perfeccionamiento de la legislación local en materia electoral, que culminó con la remisión de iniciativas de ley que se proponen la ampliación de los derechos políticos de los ciudadanos.

En los apartados sexto y séptimo se informa sobre los procedimientos seguidos para la presentación de dos iniciativas de ley en materia de conformación de los ayuntamientos y de la estructura distrital del estado. Ambas iniciativas descansan sobre estudios especializados, de conformidad con disposiciones contenidas en la ley. De igual manera, se detalla información sobre la actualización de la normatividad y la creación de nuevos procedimientos para estar a tono con disposiciones superiores reformadas y con las exigencias tecnológicas.

Se presenta, asimismo, amplia información sobre los trabajos preparatorios de cara al proceso electoral ordinario de 2003, en que habrán de renovarse la totalidad de los cargos de elección popular en el estado. Se detalla el procedimiento seguido para la selección y designación de los integrantes de los 24 consejos Distritales y Municipales, la coordinación con el Instituto Federal Electoral, los convenios con las autoridades municipales para la asignación de lugares de uso común y la preparación de instrumentos de control.

En apartados siguientes se informa sobre los convenios acordados con instituciones afines y las actividades orientadas a fortalecer los vínculos con la ciudadanía. Se ofrece información sobre los asuntos jurídicos relevantes y sobre la marcha de la administración de los recursos financieros.

Finalmente, se ofrecen algunas consideraciones y reflexiones a propósito del proceso electoral en curso, que inició formalmente el 1 de enero de 2003.

I. Estructura institucional

Para el cumplimiento de su responsabilidad, el Instituto Electoral de Querétaro mantiene en funcionamiento pleno los órganos de dirección y operativos previstos en la legislación y en los reglamentos que norman su quehacer.

La instancia superior de dirección es el Consejo General, integrado por siete consejeros electorales numerarios, con derecho a voz y voto; un representante por cada partido legalmente acreditado, con derecho a voz, y el director general, con voz informativa.

Durante todo el ejercicio 2002, ejercieron la responsabilidad los consejeros electorales: Efraín Mendoza Zaragoza, Antonio Rivera Casas, Martha Lucía Salazar Mendoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez, María del Carmen Abraham Ruiz, Ricardo Alberto Briseño Senosiain y Javier Elizondo Molina.

La Presidencia del Consejo General fue ejercida por el consejero Efraín Mendoza Zaragoza, toda vez que fue reelecto por un año más en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2002, de conformidad con el artículo 64, fracción I, de la Ley Electoral. En la misma fecha, la titularidad de la Secretaría Ejecutiva pasó de la consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez al consejero Antonio Rivera Casas.



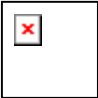
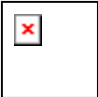


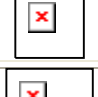

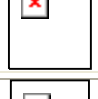
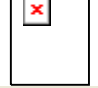
Los consejeros electorales suplentes son, en orden de prelación: Bertha Celia Fernández Murillo, Carlos Buchanan Espinosa, Miguel Gutiérrez Delgado, Carlos Peñafiel Soto, Jorge López Machuca, Jorge López Zavaleta y Arturo Adolfo Vallejo Casanova.

Por lo que se refiere a la representación de los Partidos Políticos, es importante hacer notar que, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Electoral, el 5 de diciembre de 2002 el Consejo General emitió el acuerdo que declaró la procedencia de la inscripción del registro de seis partidos políticos con registro nacional, que se sumaron a los cinco acreditados con anterioridad.

Se señala a continuación la relación de ciudadanos que ocuparon la representación ante el máximo órgano de dirección. La fecha corresponde a la acreditación formulada ante el Consejo General.

REPRESENTACION DE PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

	Propietario	Suplente
--	-------------	----------

	Antonio Juan José Gutiérrez Álvarez	José Alfonso Rodríguez Sánchez
	Propietario	Suplente
	Rafael Martínez Escamilla	Norberto Alvarado Alegría
	Hiram Rubio García (28 de febrero)	José Luis González Garibay (25 de julio)
	Propietario	Suplente
	Ma. Rosalva Pichardo Santoyo	Carolina Alvarado Ramírez
	José Luis Rodríguez Gómez (5 de julio)	José de Jesús Velázquez Rodríguez (5 de julio)
	Propietario	Suplente
	Sebastián Ramos Rodríguez	Javier Reyes Vázquez (1 de enero al 4 de julio, y del 30 de agosto al 31 de diciembre)
		Héctor Martínez Montes (5 de julio al 29 de agosto)
	Propietario	Suplente
	María de Jesús Ibarra Silva (1 de enero al 12 de diciembre)	Sandra Ugalde Reza
	Fernando Orozco Vega (13 al 31 de diciembre)	
	Propietario	Suplente
	Patricio Peralta Méndez	Jesús Espinosa Cruz
	Propietario	Suplente
	Marco Antonio León Hernández	Lydia Jovita Guerra González
	Propietario	Suplente
	Salvador Moreno Casillas	J. Jesús Guerrero Guerrero
	Propietario	Suplente
	Gabriela Adriana Bailón García	–
	Propietario	Suplente
	Sonia Medellín Vega	J. Jesús Méndez Aguilar
	Propietario	Suplente
	Raúl Medina Rodríguez	Luis Alberto Reyes Juárez

La titularidad de la Dirección General del Instituto continuó a cargo del Lic. José Vidal Uribe Concha. En tanto, al frente de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral continúa la Lic. María Natividad Josefina Camacho Ballesteros, y al frente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral continúa el Mtro. Evaristo Martínez Clemente.

En cuanto a los órganos técnicos y operativos, la responsabilidad recayó como sigue: en la Coordinación Jurídica, el Lic. Pablo Cabrera Olvera; en la Coordinación de Comunicación Social, el T. P. Eduardo Frías Alegría; en la

Coordinación Administrativa, la Lic. Yolanda España Herrera, y en la Coordinación de Prerrogativas la C. P. Alma García Saro.

Sesiones de Consejo General

Durante el año que se informa, el Consejo General celebró 12 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, para el desahogo de un total de 163 asuntos. Destaca la emisión de 54 acuerdos y 2 resoluciones.

SESIONES			
ORDINARIAS	EXTRAORD.	ACUERDOS	RESOLUCIONES
12	6	54	2

Sesiones ordinarias

FECHAS	PUNTOS DESAHOGADOS	ACUERDOS QUE TRATARON	ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD	ACUERDOS APROBADOS POR MAYORIA	RESOLUCIONES APROBADAS POR UNANIMIDAD	RESOLUCIONES APROBADAS POR MAYORIA	RESOLUCIONES RECHAZADAS
Enero 31	13	5	5	-	-	-	-
Febrero 28	12	5	5	-	-	-	-
Marzo 27	9	2	1	1	-	-	-
Abril 30	12	3	3	-	1	1	-
Mayo 24	14	5	5	-	-	-	-
Junio 28	7	-	-	-	-	-	-
Julio 25	10	2	2	-	-	-	-
Agosto 30	15	8	8	-	-	-	-
Septiembre 30	10	-	-	-	-	-	-
Octubre 31	11	2	2	-	1	1	-
Noviembre 27	13	6	6	-	-	-	-
Diciembre 13	9	2	2	-	-	-	-
Totales	135	40	39	1	1	1	-

Sesiones extraordinarias

FECHAS	PUNTOS DESAHOGADOS	ACUERDOS QUE TRATARON	ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD	ACUERDOS APROBADOS POR MAYORIA	RESOLUCIONES APROBADAS POR UNANIMIDAD	RESOLUCIONES APROBADAS POR MAYORIA	RESOLUCIONES RECHAZADAS
Enero 4	4	2	2	-	-	-	-
Julio 5	5	2	1	1	-	-	-
Agosto 16	3	-	-	-	-	-	-
Octubre 11	4	2	2	-	-	-	-
Octubre 21	3	1	1	-	-	-	-
Diciembre 5	9	6	-	6	-	-	-
Totales	28	13	6	7	-	-	-

Acuerdos de Consejo General

FECHA	SESION		SENTIDO DEL VOTO			ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO:
	ORD	EXTR	A FAVOR	EN CONTRA	ABST	
ENERO 4	2	X	7			QUE APRUEBA PREVIO SORTEO, EL CALENDARIO DE OPERATIVIDAD PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A LA RADIODIFUSION PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.
			7			QUE APRUEBA EL CATALOGO DE CUENTAS Y FORMAS O FORMATOS A QUE ADECUARAN LA CONTABILIDAD LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2002.
ENERO 31	5	X	7			RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS A PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2001, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.
			7			RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2001, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL PARA SU REMISIÓN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.
			7			QUE DETERMINA LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO RECIBIRAN LOS PARTIDOS POLITICOS CON DERECHO AL MISMO, PARA EL AÑO 2002.
			7			QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN ACADÉMICA, PUBLICACIONES, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, INTERCAMBIO DE ASESORÍA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
			7			QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
FEBRERO 28	5	X	7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.
			7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
			7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
			7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
			7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
MARZO 27	2	X	6		1	QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A EJERCER EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2002.
			7			QUE AUTORIZA LA GESTION DE RECURSOS QUE PERMITAN LA ADECUADA OPERACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2002.
ABRIL 30	3	X	7			RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2002, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA SU REMISIÓN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.
			7			QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
			7			QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO A SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA Y CULTURA DEMOCRATICA CON EL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.
MAYO 24	5	X	7			RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO

						FISCAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
JULIO 05	3		X	7		RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO; AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA EN MATERIA ELECTORAL; AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERETARO EN MATERIA ELECTORAL; Y, AL PAQUETE COMPLEMENTARIO DE PROPUESTAS RELATIVAS A ASPECTOS QUE REBASAN LA MATERIA ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PREVIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, PARA SU REMISION A LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
				7		RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DISTRITOS UNINOMINALES Y CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES EN QUE SE DIVIDIRÁ EL ESTADO, PARA LA ELECCIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003, CON BASE EN EL ESTUDIO TÉCNICO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PREVIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, Y EN LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON, PARA SU REMISION A LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
				6	1	RELATIVO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY QUE PROPONE EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL 2003, CON BASE EN EL ESTUDIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PREVIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, Y EN LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTARON, PARA SU REMISION A LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
JULIO 25	2	X		7		RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS A PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2002, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.
				7		RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2002, QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA SU REMISION A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.
AGOSTO 30	8	X		7		QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO CON LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO, PARA LA DETERMINACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN EN LOS QUE PODRÁN FIJAR Y COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2003.
				7		QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
				7		QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE

						ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
SEPTIEMBRE 11	2		X	7		QUE APRUEBA EL MODELO DE CONVOCATORIA PUBLICA Y REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES QUE EJERCERAN SUS FUNCIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES SOLO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003.
				7		QUE APRUEBA EL MODELO DE CONVOCATORIA PUBLICA Y REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE SECRETARIOS TECNICOS QUE EJERCERAN SUS FUNCIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES SOLO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2003.
OCTUBRE 21	1		X	7		QUE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO Y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2003 Y REMISIÓN DEL MISMO AL EJECUTIVO DEL ESTADO.
OCTUBRE 31	2	X		7		RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS A PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2002, QUE PRESENTA LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL PROPIO INSTITUTO.
				7		RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2002, QUE PRESENTA LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL PROPIO INSTITUTO, PARA SU REMISION A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.
NOVIEMBRE 27	6	X		7		QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO A SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION EN MATERIA EDITORIAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA CON EL FONDO DE CULTURA ECONOMICA.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
				7		RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
DICIEMBRE 5	6		X	6		RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
				6		RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLITICO NACIONAL PROMUEVE CONVERGENCIA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.

				6			RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
				6			RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
				6			RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE MÉXICO POSIBLE, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
				6			DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO RELATIVO A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE FUERZA CIUDADANA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
DICIEMBRE 13	2	X		7			QUE DECLARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003 EN EL ESTADO DE QUERETARO.
				7			QUE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A FIRMAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA RADIO QUERÉTARO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA RADIODIFUSIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2003.

Resoluciones del Consejo General

FECHA		SESION		SENTIDO DEL VOTO			RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO:
		OED	EXTR	A FAVOR	EN CONTRA	ABST	
ABRIL 30	1	X		7			QUE RESUELVE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES QUE FUERA DENUNCIADO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE HECHOS ATRIBUIDOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRÓN, RESPECTO DE HECHOS EN AGRAVIO DEL PARTIDO QUEJOSO, SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, AL RÉGIMEN DE PARTIDOS, AL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y AL ESTADO DE DERECHO SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE N° 006/2002.
OCTUBRE 31	1	X		7			QUE RESUELVE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 2002 Y LAS DETERMINACIONES PRONUNCIADAS EN LA MISMA, SUS CONSECUENCIAS LEGALES Y EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVEN.

Expedientes y cuadernos abiertos

En el curso del año fueron abiertos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General 33 expedientes y 2 cuadernos, como se detalla a continuación.

Expedientes

EXP. No.	FECHA DE INICIO	ACTOR	ASUNTO
001/2002	FEBRERO 07	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

002/2002	FEBRERO 07	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
003/2002	FEBRERO 07	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.
004/2002	FEBRERO 07	PARTIDO DEL TRABAJO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
005/2002	FEBRERO 07	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
006/2002	MARZO 18	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ESCRITO EN EL QUE SE DAN A CONOCER HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HECHOS ATRIBUIDOS AL PARTIDO ACCION NACIONAL Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL FRANCISCO GARRIDO PATRON, HECHOS QUE AGRAVIAN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, DEL REGIMEN DE PARTIDOS, DEL REGIMEN DEMOCRATICO Y DEL ESTADO DE DERECHO.
007/2002	MAYO 08	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
008/2002	MAYO 08	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
009/2002	MAYO 08	PARTIDO DEL TRABAJO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
010/2002	MAYO 08	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.
011/2002	MAYO 08	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
012/2002	JULIO 10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	RECURSO DE RECONSIDERACION QUE PRESENTA EL PARTIDO ACTOR EN CONTRA DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES TOMADAS DURANTE LA SESION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO 2002 Y LAS DETERMINACIONES PRONUNCIADAS EN LA MISMA, SUS CONSECUENCIAS LEGALES Y EFECTOS LEGALES QUE CONLLEVEN
013/2002	AGOSTO 28	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
014/2002	AGOSTO 28	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

015/2002	AGOSTO 28	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
016/2002	AGOSTO 28	PARTIDO DEL TRABAJO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
017/2002	AGOSTO 28	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
018/2002	OCTUBRE 22	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
019/2002	OCTUBRE 22	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
020/2002	OCTUBRE 22	PARTIDO DEL TRABAJO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
021/2002	OCTUBRE 22	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
022/2002	OCTUBRE 22	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
023/2002	OCTUBRE 31	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
024/2002	OCTUBRE 31	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
025/2002	OCTUBRE 31	PARTIDO DEL TRABAJO	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
026/2002	OCTUBRE 31	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
027/2002	OCTUBRE 31	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BALANCE GENERAL E INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
028/2002	DICIEMBRE 2	PARTIDO LIBERAL MEXICANO	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
029/2002	DICIEMBRE 2	CONVERGENCIA	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE CONVERGENCIA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

030/2002	DICIEMBRE 2	PARTIDO ALIANZA SOCIAL	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
031/2002	DICIEMBRE 2	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
032/2002	DICIEMBRE 2	PARTIDO MÉXICO POSIBLE	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE EL PARTIDO MÉXICO POSIBLE, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
033/2002	DICIEMBRE 2	FUERZA CIUDADANA	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PROMUEVE FUERZA CIUDADANA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

Cuadernos

CUADERNO No.	FECHA DE INICIO	ACTOR	ASUNTO
001/2002	MAYO 06	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INTERPOSICION DE RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO ACTOR EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2002, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES PROMOVIDO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y SU DIRIGENTE ESTATAL EL C. LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON.
002/2002	MAYO 10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO ACTOR EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2002 EMITIDO EN EL CUADERNO 001/2002, RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección General

En las 12 sesiones ordinarias celebradas durante el año, el presidente del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Director General dieron puntual cuenta del desempeño de sus responsabilidades, tal como lo disponen los artículos 69, 70 y 79, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro respectivamente.

En el caso del presidente, se ofreció el detalle de tareas relativas a la preservación de la unidad y cohesión de las actividades de los órganos de la institución, la representación ante las autoridades; y vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo. Por su parte, el Secretario Ejecutivo informó sobre la preparación de dictámenes y proyectos de acuerdos y resoluciones, así como de la sustanciación de recursos interpuestos. En todos los casos, los informes mensuales presentados por el director general, relativo al ejercicio presupuestal, el desahogo de las tareas operativas que le ordena la ley

y la ejecución de acuerdos del Consejo General, fueron debidamente aprobados, de conformidad con el artículo 68, fracción XXV, de la Ley.

Comisiones Permanentes

De conformidad al artículo 74 de la Ley y con el Reglamento Interior del Instituto, el Consejo General mantiene en funcionamiento seis Comisiones con carácter de permanentes: Organización Electoral; Educación Cívica y Capacitación Electoral; Administración; Radiodifusión; Editorial y Biblioteca, y Jurídica. Esto para el desahogo de sus atribuciones.

Todas las comisiones están presididas por un consejero electoral y forman parte de cada una de ellas dos representantes de partidos políticos. Regularmente, los asuntos que acuerda el Consejo General son sometidos previamente al análisis y discusión al seno de las comisiones correspondientes. Adicionalmente, se encuentra integrado el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, presidido por el Presidente del Consejo General.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interior, el 30 de septiembre se procedió a la recomposición de las comisiones, quedando como sigue:

Comisión	Presidente		Sesiones Celebradas	
	Hasta el 30 de septiembre	A partir del 30 de septiembre	Ord.	Extr.
Organización Electoral	Arq. Ricardo A. Briseño Senosiain	Lic. Sonia Clara Cárdenas Manríquez	10	1
Educación Cívica y Capacitación Electoral	Lic. Antonio Rivera Casas	Lic. Martha Lucía Salazar Mendoza	1	3
Control Interno	Lic. María del Carmen Abraham Ruiz	Arq. Ricardo A. Briseño Senosiain	3	4
Radio-Difusión	Dr. Javier Elizondo Molina	Dr. Javier Elizondo Molina	11	3
Editorial y Biblioteca	Lic. Martha Lucía Salazar Mendoza	Lic. María del Carmen Abraham Ruiz	6	0
Jurídica	Dr. Javier Elizondo Molina	Lic. Antonio Rivera Casas	1	0
			23	11
			Total	

II. Partidos Políticos

Financiamiento público

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado, el 31 de enero, el Consejo General aprobó por unanimidad el acuerdo relativo a la asignación de financiamiento público a los partidos políticos, correspondiente al año 2002. Este rubro representó una erogación equivalente a \$ 6,041,124.14 (Seis millones cuarenta y un mil ciento veinticuatro pesos 14/100 moneda nacional), distribuidos entre cinco partidos políticos nacionales acreditados ante la autoridad electoral local, y corresponden a actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, de investigación y editoriales. El recurso fue entregado mediante doce ministraciones mensuales.

El financiamiento público ordinario está sujeto a las siguientes reglas:

- El monto total del financiamiento público estatal a distribuir entre los partidos políticos se calcula anualmente, en el mes de enero, dentro del presupuesto del Instituto Electoral de Querétaro, multiplicando el 20% del salario mínimo general vigente en el Estado, por el número de ciudadanos inscritos en el listado nominal;
- El monto de la operación anterior se distribuye como sigue: 35% de manera igualitaria y el 65% restante servirá de base para calcular el valor unitario del voto, el que se obtendrá de dividir la cantidad que resulte, entre la votación total efectiva. Cada partido político tendrá derecho a recibir la cantidad que resulte de multiplicar el valor unitario del voto por la votación válida que haya obtenido en la elección ordinaria anterior para diputados de mayoría relativa.
- Los partidos políticos que no registren fórmulas de candidatos a diputados o ayuntamientos, así como de gobernador, en su caso, les será reducido el financiamiento, en el porcentaje que represente el número de electores de la lista nominal de la elección en que hayan dejado de participar en la elección anterior y que correspondan al Distrito, Ayuntamiento o Estado, dividido entre el número de elecciones que se hayan verificado.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A PARTIDOS POLÍTICOS AÑO 2002

PARTIDO POLITICO	VALOR UNITARIO DEL VOTO	VOTACIÓN VALIDA	MONTO PROPORCIONAL	MONTO IGUALITARIO	SUBTOTAL	% DE REDUCCIÓN	IMPORTE REDUCCIÓN	TOTAL ANUAL	IMPORTE MENSUAL
PAN	8.3469	259,643	2,167,212.38	442,769.29	2,609,981.68			2,609,981.68	217,498.47
PRI	8.3469	182,348	1,522,039.27	442,769.29	1,964,808.57			1,964,808.57	163,734.05
PRD	8.3469	20,863	174,141.23	442,769.29	616,910.53	31.8830	196,689.58	420,220.95	35,018.41
PT	8.3469	15,648	130,612.18	442,769.29	573,381.48	10.9085	62,547.32	510,834.16	42,569.51
PVEM	8.3469	14,068	117,424.09	442,769.29	560,193.39	4.4475	24,914.60	535,278.79	44,606.57
TOTAL			4,111,429.17	2,213,846.47	6,325,275.64		284,151.50	6,041,124.14	503,427.01

EVOLUCION HISTORICA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO 1997-2002

PARTIDO	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
ACCION NACIONAL	976,338.00	602,200.88	903,301.32	2,647,713.33	2,367,892.55	2,609,981.68	10,107,427.76
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1,861,317.92	527,665.46	788,498.20	2,320,761.14	1,782,562.54	1,964,808.57	9,245,613.83
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	405,000.00	184,903.95	277,355.92	844,649.98	381,243.30	420,220.95	2,513,374.10
DEL TRABAJO	222,755.00	121,828.50	182,742.75	540,564.97	463,451.69	510,834.16	2,042,177.07
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	159,477.40	113,004.69	169,507.03	545,310.58	485,628.95	535,278.79	2,008,207.44
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA				413,940.00			413,940.00
POPULAR SOCIALISTA	127,581.00						
DEMOCRATA MEXICANO	127,581.00						
PARTIDO CARDENISTA	159,477.40						
PARTIDO LIBERAL MEXICANO							
CONVERGENCIA							
PARTIDO ALIANZA SOCIAL							
DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA							
MEXICO POSIBLE							
FUERZA CIUDADANA							
TOTAL PRERROGATIVAS POR AÑO	3,624,888.32	1,549,603.48	2,321,405.22	7,312,940.00	5,480,779.03	6,041,124.15	26,330,740.20

Talleres de asesoría en materia financiera y contable

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el auxilio de la Coordinación de Prerrogativas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Electoral, llevó a cabo los talleres para el cierre de Estados Financieros de todos los Partidos Políticos.

En el mes de enero tuvo lugar el Taller para la aplicación del Catálogo de Cuentas y Formatos a que se adecuará la contabilidad de los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2002, con la participación de los encargados de los registros contables de los partidos.

En mayo se promovió la conferencia "Uso y disfrute del financiamiento público", a cargo del Mtro. José David Torres Martínez, vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, para analizar lo relativo a la vigilancia en la aplicación legal del recurso público confiado a los partidos políticos.

Revisión de informes financieros de Partidos Políticos

En el curso del año 2002, el Consejo General aprobó los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativos a los estados financieros presentados por los partidos políticos: Acción Nacional,

Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, como se indica:

Trimestre	Fecha de presentación	Aprobación
Tercer Trimestre 2001	31 de enero	28 de febrero
Cuarto Trimestre 2001	30 de abril	24 de mayo
Primer Trimestre 2002	25 de julio	30 de agosto
Segundo Trimestre 2002	31 de octubre	27 de noviembre

Asignación de espacios en la radiodifusión pública

Por otra parte, con fundamento en el artículo 52 de la Ley y de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito entre el organismo electoral y el Gobierno del Estado, por conducto del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa, la Comisión de Radiodifusión del Instituto acordó la producción y difusión de 74 programas de Partidos Políticos y 26 del Instituto; guiones que en atención a lo establecido por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se transmitieron a través del 1150 AM de Radio Querétaro, todos los jueves en punto de las 14:00 horas.

ESPACIOS ASIGNADOS A PARTIDOS POLÍTICOS EN LA EMISORA OFICIAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA "RADIO QUERETARO"

Enero	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI				
	17	17	24	24	31	31				
	**	*	*	**	*	**				
Febrero	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM		
	7	7	14	14	21	21	28	28		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Marzo	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN		
	7	7	14	14	21	21	28	28		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Abril	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD		
	4	4	11	11	18	18	25	25		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Mayo	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD
	2	2	9	9	16	16	23	23	30	30
	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**
Junio	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT		
	6	6	13	13	20	20	27	27		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Julio	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI		
	4	4	11	11	18	18	25	25		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Agosto	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI
	1	1	8	8	15	15	22	22	29	29
	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**
Septiembre	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM		

	5	5	12	12	19	19	26	26		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Octubre	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM
	3	3	10	10	17	17	24	24	31	31
	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**
Noviembre	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN		
	7	7	14	14	21	21	28	28		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Diciembre	PT	PVEM	PRD	PRI	PAN	PT	PVEM	PRD		
	5	5	12	12	19	19	26	26		
	*	**	*	**	*	**	*	**		
Transmisión de programas, todos los jueves a las: * 13:30 ** 13:45										

El aprovechamiento promedio de esta prerrogativa fue de 75%. Se presenta a continuación la tabla de cobertura por partidos:

Partido Político	%
Partido Acción Nacional	94.73
Partido Revolucionario Institucional	26.31
Partido de la Revolución Democrática	60.00
Partido del Trabajo	94.73
Partido Verde Ecologista de México	100.00
Promedio	75.15

Los espacios no empleados por los partidos políticos (26), de acuerdo con el reglamento correspondiente, fueron destinados a la difusión de información institucional. La preparación de los guiones corrió a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión. A partir del 27 de septiembre, en virtud de la reforma a la Ley, la Secretaría Técnica fue transferida a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Relación con partidos políticos y cumplimiento de obligaciones legales

En observancia de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Electoral, que impone la obligación a los partidos políticos de presentar ante la autoridad electoral estatal sus documentos básicos luego de que hayan sido modificados, se recibió con oportunidad la notificación formal de los cambios sufridos por el Partido Revolucionario Institucional, el 9 de enero, por conducto de su presidente en la entidad, Miguel Calzada Mercado. El 30 del mismo mes hizo lo propio el Partido Acción Nacional, por conducto de su presidente, Francisco Garrido Patrón.

A su vez, el Partido Verde Ecologista de México, el 26 de septiembre, notificó formalmente la nueva integración de ese instituto político, encabezado por su presidente, Fernando Orozco Vega.

Durante el mes de noviembre, tal como lo previene el artículo 31 de la Ley, fueron abiertos los expedientes correspondientes a los partidos políticos nacionales: Partido Liberal Mexicano, Convergencia, Partido Alianza Social, Partido de la Sociedad Nacionalista, México Posible, y Fuerza Ciudadana. En sesión celebrada el 5 de diciembre, al cumplir las formalidades de ley, quedaron incorporados al Consejo General.

Procedimiento de Aplicación de Sanciones

En fecha 18 de marzo el Partido Revolucionario Institucional inició el Procedimiento de Aplicación de Sanciones en contra del Partido Acción Nacional y su dirigente en el estado, Francisco Garrido Patrón. Tras desahogar el procedimiento previsto en la ley, en sesión celebrada el 30 de abril, el Consejo General emitió resolución. En tanto, el 14 de junio, la Secretaría Ejecutiva recibió notificación de la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Toca Electoral 001/2002, respecto del referido procedimiento, resolución que confirma la dictada por este Consejo General.

III. Producción editorial

Edición de obra

Un campo que ha merecido especial atención es precisamente el relativo a la producción editorial, que supone la incidencia en varios campos de magna relevancia para la construcción de ciudadanía.

El primero de esos campos consiste en la sistematización y divulgación de información en forma accesible y clara, puesto que no basta con reunir y editarla, sino que es necesario darle su dimensión histórica y ofrecerla en términos que permitan su uso por el ciudadano medio. En segundo término, es fundamental incidir en la generación y divulgación de nuevos conocimientos que permitan, con enfoque contemporáneo y metodología científica, comprender los procesos políticos.

Un propósito común en ambos frentes consiste en fomentar el debate informado, puesto que el derecho a opinar, que hoy se ejerce a plenitud, podrá ser ejercido responsablemente en la medida en que esté fundado en el conocimiento puntual de los hechos.

Es necesario poner al alcance del mayor número de interesados los nuevos conocimientos que se están produciendo en la materia política y electoral mediante la edición de la obra de autores locales y foráneos que han explorado científicamente el comportamiento político de los ciudadanos y la evolución del sistema electoral mexicano.

El Instituto participó en la edición de 8 publicaciones, como se detallará más adelante. Vale la pena mencionar que tres obras se produjeron en coedición y las cinco restantes fueron producción propia. En conjunto muestran un mosaico diverso de contenidos y destinatarios, reflejo fiel del espectro social que la institución debe atender.

En proceso de edición se encuentran tres importantes obras. La primera de ellas, *Educar para el futuro: construcción democrática y educación cívica en Querétaro*, es de la autoría del investigador Juan Cajas Castro y es el producto de un proyecto financiado por el organismo electoral. La segunda obra es *Teoría económica de la democracia: un enfoque para explicar la naturaleza del cambio político en México*, de la Mtra. Lourdes López Flores. La tercera es *Para una historia social de la Sierra Gorda*, de la autoría de Antonio Flores González y Santiago Salinas de la Vega, en coedición con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y la Universidad Autónoma de Querétaro.

El 29 de noviembre, la Comisión Editorial acordó aprobar la edición de la Legislación Electoral Local conjuntamente con la LIII Legislatura de Querétaro.

El texto incluirá la Ley Electoral, con las reformas de 2002, el Título V del Código Penal para el Estado de Querétaro y la Cartografía Electoral vigente.

RESEÑA DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES



Avatares del derecho a la información en la era digital. Se exponen las transformaciones y vicisitudes a las que se enfrenta nuestro derecho a la información en este tiempo de constante evolución tecnológica, se realiza un análisis de los impactos del Internet y se analiza la aplicación de las fronteras jurídicas de la libertad de información.

El autor, Jaime Cárdenas Gracia, abogado egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro y doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, se desempeña actualmente como Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral.

Presentación del consejero Efraín Mendoza Zaragoza. Edición IEQ, 30 páginas, abril de 2002.



Partidos políticos: ideas y doctrina. Reúne los principios ideológicos y doctrina de los diferentes partidos políticos registrados ante el órgano electoral local en 2002: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

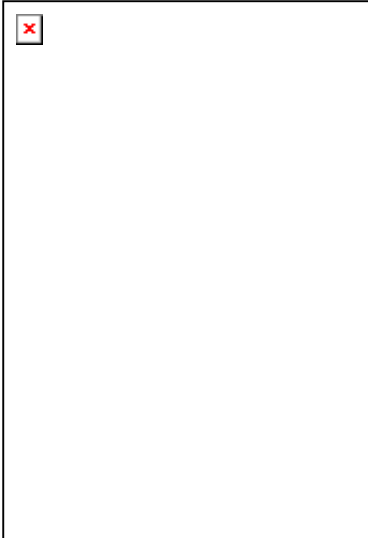
Presentación a cargo de la consejera Martha Lucia Salazar Mendoza. Edición IEQ, 72 páginas, enero de 2002.



Dilemas de la democracia en México. Se exponen los dilemas que enfrenta la democracia, donde el principal de ellos es que tal vez no sea la mejor forma de gobierno, pero hasta el momento no hay otra mejor. Realiza un recorrido por la evolución conceptual de este tema a través de la exposición de dilemas como: Nación o Democracia, Régimen Parlamentario o Presidencial, Organizaciones civiles o Partidos, Democracia Social o Liberal y ruptura o evolución.

Rubén García Clarck es Maestro por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En abril del 2000 fue nombrado director de Cultura Política en la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación.

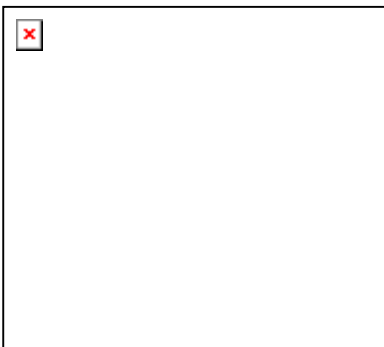
Presentación del consejero Antonio Rivera Casas. Edición IEQ, 122 páginas, junio del 2002.



La interpretación de los órganos electorales. Da cuenta de elementos y criterios en la interpretación del ámbito electoral y del derecho, por medio de la exposición de temas como: Las transiciones jurídicas (del estado absolutista al estado de derecho y el estado constitucional del derecho), Interpretación del derecho, ¿Por qué y para qué interpretar el derecho? y Los aplicadores de la norma electoral.

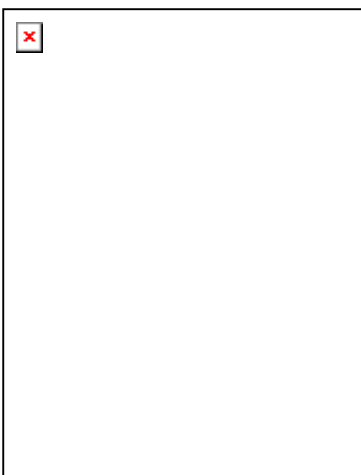
Santiago Nieto Castillo, egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro, es candidato a doctor por la UNAM, actualmente se desempeña como Coordinador de Asesores de la Contadora Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Prólogo de Jaime Cárdenas Gracia y presentación de la consejera Sonia Cárdenas Manríquez. Edición IAPQ-FUNDAP-IEQ, 136 páginas, julio de 2002.



La casa de la luna. Dirigido a niños de educación primaria. Recurre al relato para mostrar algunos ejercicios de participación, tolerancia y diálogo, entre otros, con la finalidad de que los estudiantes identifiquen los valores democráticos.

El texto es de Adela González Cruz y las ilustraciones de Gabriela Hernández Rojas. Edición IEQ, 20 páginas.



La pandilla de Miguel. Dirigido a adolescentes que cursan la secundaria. Recurre al relato para mostrar algunos ejercicios de participación, tolerancia y diálogo, entre otros, con la finalidad de que los estudiantes identifiquen los valores democráticos.

El texto es de Araceli Ardón y las ilustraciones de Gabriela Hernández Rojas. Edición IEQ, 21 páginas.



Querétaro. La otra historia y otras más. Recoge 54 textos que son producto de la acuciosidad periodística de Agustín Escobar Ledesma en torno a la historia y el pensamiento de los pueblos. Hay retratos de Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Chiapas, Guanajuato y el Distrito Federal. Empieza en Peñamiller y su grupo musical de Palmas y termina con la entrada de los comandantes indios del EZLN al corazón de México.

Escobar Ledesma es escultor, pintor y periodista galardonado con el Premio Estatal de Periodismo. Participaron en la edición: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Consejo Nacional de Fomento Educativo, LIII Legislatura del Estado de Querétaro, Facultad de Filosofía (UAQ) e Instituto Electoral de Querétaro.

Prólogo a cargo de Hugo Gutiérrez Vega. 263 páginas, septiembre 2002.

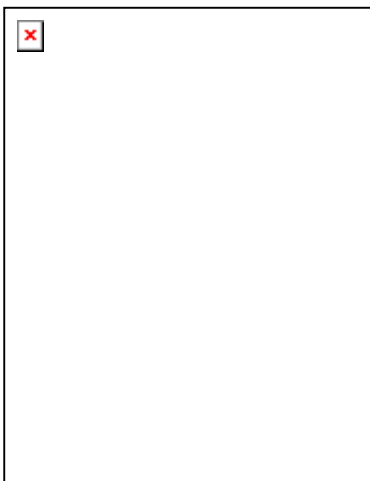


Democratización y Alternancia: Encuesta de actitudes y orientaciones políticas de los ciudadanos de Querétaro. Muestra los resultados de un estudio realizado en la segunda mitad de agosto de 2001 entre habitantes de las distintas regiones del estado. Aporta datos reveladores del perfil de ciudadanos a partir de sus concepciones políticas.

Ana Díaz Aldret es maestra en Análisis Político por la Universidad Autónoma de Querétaro y candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. "Este libro trata de un estudio que seguramente servirá para que los ciudadanos se enfrenten a un espejo y para que las élites responsables reflexionen en el quehacer inmediato para fortalecer la cultura democrática", afirma en el prólogo el Dr. Jorge Alonso Sánchez.

Coedición: Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Guadalajara, Fundación Arturo Rosenblueth e Instituto Electoral de Querétaro. 163 páginas, noviembre del 2002.

Estas obras se suman a las ya editadas en 2001, como se detalla:

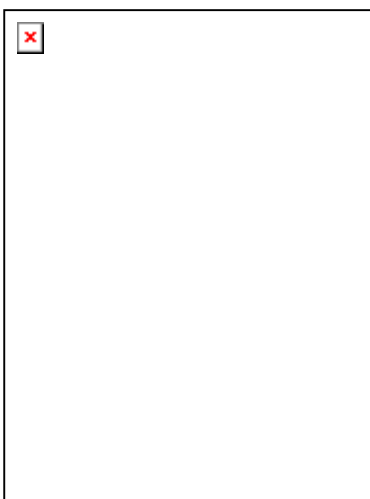


Reforma Política – Electoral Y Democracia En Los Gobiernos Locales.

Reúne trabajos de 12 autores nacionales y extranjeros que analizan el desarrollo de las instituciones democráticas. Incluye dos trabajos sobre el caso de Querétaro.

La obra es coordinada por Rodolfo Vega Hernández, Arturo Rodríguez Obregón, Eduardo Fernández Sánchez y Antonio Rivera Casas.

Presentación de Marcela Díaz Martínez y Rodolfo Vega Hernández. Edición: Fundación Universitaria de Derecho, Administración Pública y política S.C, Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro e Instituto Electoral de Querétaro, 238 paginas, febrero de 2001.



¿Cómo votamos en Querétaro?. Informes y estadística del proceso electoral estatal 2000. Reúne los informes anuales de 2000, del proceso electoral y el detalle de registro de candidatos, participación ciudadana y resultados electorales globales, por distrito, por municipio y sección electoral, así como un análisis académico y el punto de vista de todas las fuerzas políticas contendientes.

La información más relevante de este documento fue editada en el disco compacto *Información Electoral Interactiva.*

Presentación de Efraín Mendoza Zaragoza. Edición IEQ, 344 páginas, septiembre de 2001.

Acervos bibliográficos

Durante el año se incorporaron 228 nuevos títulos a la Biblioteca Especializada en Asuntos Electorales, producto del intercambio con organismos electorales e instituciones afines, con lo cual el acervo bibliográfico asciende a mil 221 títulos, en versión impresa y medio magnético, incluyendo materiales didácticos y modelos de documentación. Esta Biblioteca está al servicio del público en general.

IV. Formación cívica y fortalecimiento de la cultura democrática

No obstante las limitaciones financieras, el Instituto se ha ocupado de desarrollar programas orientados a la formación cívica y el fortalecimiento de la cultura democrática de los ciudadanos y ciudadanas de Querétaro, tal como lo establece el artículo 59 de la Ley, confirmando el propósito plasmado en nuestro informe de actividades correspondiente a 2001: “Al referirnos a la ciudadanía no estamos haciendo una acrítica referencia a la voluminosa capa social formada por los habitantes mayores de 18 años, sino al imperativo de contribuir a la transformación de esos individuos en un segmento culto, con acceso a la información y cultivado en el conocimiento jurídico, que emite votos razonados y es capaz de involucrarse responsablemente en los asuntos públicos”.

En nueve grandes rubros se desarrolló este quehacer: Divulgación de obra editorial, Promoción cívica, Conferencias y pláticas impartidas, Participaciones, Apertura de espacios para el análisis, Apoyo para ejercicios democráticos, Diplomado en Derecho Político-Electoral y Diplomado en Formación Ciudadana y Formación de Personal.

Divulgación de obra editorial

El 26 de julio fue presentado el libro *Partidos Políticos: ideas y doctrina*, editado por el Instituto, con los comentarios del periodista Raúl Moreno Guerrero.

El 21 de agosto fue presentado el ensayo *Avatares del derecho a la información en la era digital*, cuaderno número 1 de la Serie “Estudios Políticos”. El acto tuvo lugar en el Museo de Arte, con la presencia de su autor, el doctor Jaime Cárdenas Gracia y los comentarios del investigador Raúl Martínez Merling.

El 4 de septiembre fue presentado, ante estudiantes y maestros de educación básica en el Cinetatro “Rosalío Solano”, el material literario de la autoría de Araceli Ardón, Adela González Cruz Manjarrez y Gabriela Hernández Rojas, que forma parte del material didáctico del Programa de Talleres de Formación Cívica.

En el Museo de la Ciudad, el 5 de octubre, tuvo lugar la presentación, lectura y exposición del libro de cuentos *La casa de la luna*, ante un público infantil.

El 24 de septiembre, en el auditorio sede del Consejo Universitario de la UAQ, fue presentado el libro *La interpretación de los órganos electorales*, del maestro Santiago Nieto Castillo, editado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, A.C., con la participación del Instituto Electoral de

Querétaro. El texto incluye prólogo del doctor Jaime Cárdenas Gracia y presentación de la consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el acto participaron el magistrado Jesús Garduño Salazar, integrante de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Arturo Bolio Cerdán, adscrito a la Sala Regional de la V Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 17 de octubre se presentó la obra *Dilemas de la democracia en México*, editada por el propio IEQ, con la presencia del autor y especialistas en la materia: Cesáreo Morales, jefe de asesores de la Junta Directiva del Senado de la República, y Leonardo Valdés Zurita, presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Posteriormente se realizó una presentación en las instalaciones de la Universidad de la Ciudad de México, con los comentarios del consejero Ricardo Briseño Senosiain.

Promoción cívica

Entre los meses de abril y agosto se promovió la exposición fotográfica itinerante denominada *Elecciones y democracia en Querétaro*, integrada con imágenes del fotógrafo independiente Jesús Ontiveros y con información institucional. Recorrió los siguientes espacios: Instalaciones del Museo de la Ciudad en Plaza Boulevares de la ciudad de Querétaro; Museo Histórico de la Sierra Gorda, en Jalpan de Serra; Centro Cultural, en Cadereyta; Patio de la Presidencia Municipal de Tequisquiapan; Centro Histórico y Cultural, de San Juan del Río. Nuestra gratitud por el respaldo de las autoridades municipales, y en particular de los alcaldes Rolando García Ortiz, Leodegario Ríos Esquivel y Andrés Trejo Valencia, por su interés personal en la promoción de esta tarea, que nos permitió contacto con cientos de ciudadanos.

El 17 de abril participamos en el acto de apertura de la exposición "Pintando para la democracia", montada en el patio principal de la Casa Legislativa, y que reunió los trabajos de artistas queretanos y del país, convocados por el órgano electoral federal.

En el marco del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación, Promoción y Divulgación de la Cultura Democrática, celebrado con el IFE, por conducto de la Vocalía Local, se produjeron y distribuyeron carteles dentro de la serie "Los jóvenes por la democracia", con temáticas relativas a "Tolerancia" y "Responsabilidad", que se sumaron a los dedicados a los temas "Pluralidad", "Diálogo" y "Participación".

Conferencias y pláticas impartidas

El 1 de febrero, el presidente del Consejo General dictó la conferencia "Perspectivas de la democracia en la región", a invitación formulada por las autoridades municipales de San José Iturbide, en el Estado de Guanajuato.

En marzo, el director general impartió la conferencia “Partidos Políticos y organismos electorales”, ante estudiantes de la Universidad Contemporánea, en el marco del convenio suscrito con esa institución privada.

El director general impartió la charla “Las funciones del Congreso Estatal en general y de los diputados en particular”, ante ciudadanos de la Delegación Municipal de Santa Rosa Jáuregui, a invitación de la asociación política Coordinadora Ciudadana.

En el mes de mayo se dirigió, por conducto del director de Educación Cívica, la plática “Democracia y valores democráticos”, a alumnos de Bachillerato de la Universidad del Valle de México.

El 17 de julio, el presidente del Consejo General dirigió una exposición sobre el quehacer institucional ante estudiantes de la Universidad Cuauhtémoc, oportunidad que nos permitió palpar el vivo interés de los jóvenes por la función pública.

En octubre se impartió una plática sobre “Valores democráticos” a 200 padres de familia del Jardín de Niños “Juan Bosco”, de la capital del estado.

En el mismo mes de octubre, en el Plantel 1 del Colegio de Bachilleres, de la colonia Satélite, se impartió ante estudiantes la plática “Democracia”.

El 4 de noviembre se ofreció a estudiantes de Universidad Autónoma de Querétaro una exposición con el tema: “El IEQ, institución para la democracia”. En tanto, el 19 del mismo mes se atendió la visita de un grupo de estudiantes de la licenciatura en Ciencias Políticas, interesados en conocer el funcionamiento del organismo electoral y la forma en que se prepara para el próximo relevo de autoridades en la entidad.

A solicitud de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia, en noviembre, se impartieron dos pláticas sobre la promoción y divulgación de los valores de la democracia y la práctica de estos en el seno familiar. Una plática fue en la colonia El Marqués, en la capital, y la otra en la comunidad El Progreso, de Huimilpan. Ambas estuvieron a cargo de la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Participaciones

El 13 de marzo, con motivo del aniversario del Programa “Sector Privado”, de la empresa periodística Organización Radio Fórmula, el presidente del Consejo General sostuvo un encuentro que permitió reflexionar públicamente sobre la relación entre comunicación y democracia ante representantes de organismos patronales y ejecutivos industriales.

El director ejecutivo de Educación Cívica participó como ponente en el Congreso denominado "Experiencias educativas del siglo XXI", a invitación de la Escuela Normal Queretana, y que tuvo lugar entre el 19 y el 21 de marzo.

Se participó en el Primer Coloquio en Formación Valoral, celebrado los días 1, 2 y 3 de mayo, a instancias del Programa de Valores Crecer de la Secretaría de Educación.

El 29 de mayo, el consejero electoral Antonio Rivera Casas presentó la ponencia *Derecho a la información en los organismos autónomos*, en el marco del Foro denominado "Diálogos Ciudadanos", convocado por la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura local, actividad orientada a promover la Iniciativa de Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental.

El 19 de junio, en atención a una invitación formulada por la asociación política nacional Coordinadora Ciudadana, el presidente del Consejo General participó como ponente en el foro "Visión ciudadana de la transición política mexicana". El panel estuvo integrado, además, por los politólogos Augusto Peón Solís y Edmundo González Llaca, el periodista Vicente Fentanes y el presidente de la Coparmex en la entidad, Carlos Garza Adame.

En septiembre se participó en el acto de presentación de la *Guía para Maestros de Secundaria*, con la presencia del maestro Pablo Latapí Sarre, a invitación del Programa de Valores Crecer.

Apertura de espacios para el análisis

En una actividad conjunta con la Vocalía local del Instituto Federal Electoral, el Instituto promovió la conferencia "La Fepade y los delitos electorales", 12 de junio, a cargo de la doctora María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dependiente de la Procuraduría General de la República.

En la misma tónica, el IEQ se sumó a los trabajos de la Semana Nacional de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Prevención de Delitos Electorales, celebrada en el mes de octubre a iniciativa de importantes agrupaciones civiles e instituciones federales y estatales.

Apoyo para ejercicios democráticos

En febrero, se apoyó con materiales electorales a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Querétaro, para la realización de su Asamblea de Elecciones.

En junio se facilitó material electoral al Comité Municipal del Partido Verde Ecológico para ejercicios democráticos internos.

En agosto se colaboró en la organización de la elección de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria "Arqueles Vela", de la ciudad de Querétaro. Se impartieron pláticas sobre democracia, valores democráticos y etapas del proceso electoral a 22 grupos de los turnos matutino y vespertino; se diseñó la documentación y el material electoral y se capacitó a los alumnos que fungieron como receptores de la votación escolar.

En septiembre se apoyó al Comité Estatal del Servicio Electoral del Partido de la Revolución Democrática para la realización de sus elecciones internas.

En septiembre de 2002 se apoyó la elección estudiantil en la Secundaria "Octavio Paz", en Amazcala, y de la Secundaria Técnica 18 "Fernando de Tapia", en Palo Alto, ambas del municipio de El Marqués.

Se apoyó a alumnos de Bachillerato del Instituto Queretano en la organización de sus elecciones.

Diplomado en Derecho Político-Electoral

Gracias a un convenio suscrito el 13 de marzo entre los organismos electorales federal y estatal con la Universidad Autónoma de Querétaro, entre el 26 de abril y el 25 de octubre se desarrolló el "Diplomado en Derecho Político-Electoral", que tuvo como sede la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La presencia del Secretario Ejecutivo del Consejo General del IFE, Fernando Zertuche Muñoz, en la sesión de apertura, constituyó un impulso a esta actividad académica.

Los módulos que estuvieron a cargo del Instituto Electoral de Querétaro fueron desahogados por los consejeros Efraín Mendoza Zaragoza y Antonio Rivera Casas, el director general José Vidal Uribe Concha y el director ejecutivo de Educación Cívica, Evaristo Martínez Clemente.

En la sesión de cierre se dictó la conferencia "La educación cívica en la construcción de la democracia", a cargo del director de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, Roberto Arzate Kanán.

Cursaron este diplomado 77 ciudadanos.

Diplomado en Formación Ciudadana

El 4 de septiembre la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral aprobó el proyecto de Diplomado en Formación Ciudadana, que promueven conjuntamente las siguientes instituciones: Instituto Federal Electoral, Programa de Valores Crecer de la Secretaría de Educación en el Estado, Escuela Normal del Estado, Universidad Autónoma de Querétaro a través de las facultades de

Filosofía y Ciencias Políticas y Sociales, la Secretaría de Gobernación y, desde luego, el Instituto Electoral de Querétaro.

Su desarrollo está previsto para el periodo que va del 24 de enero al 4 de julio de 2003.

Formación de personal

En el mes de abril se organizó la conferencia “Comunicación Institucional”, a cargo del titular de la Administración Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, Rigoberto Salinas Rubio.

En julio se realizó el Taller de Formación de Instructores, dirigido al personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Personal del instituto se inscribió en el Diplomado Nacional “Formación de Educadores para la democracia”, promovido por el IFE, el Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina (Crefal) y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) .

V. Perfeccionamiento de la legislación local en materia electoral

Una de las actividades más relevantes en el curso del primer semestre de 2002 fue la revisión de la legislación local en materia electoral, programa que concitó la participación de juristas, académicos, dirigentes políticos y sociales, funcionarios electorales y ciudadanos interesados en la materia. Esta actividad culminó con la remisión a la LIII Legislatura del Estado de tres iniciativas de Ley, de conformidad con la facultad contenida en la fracción V del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Querétaro Arteaga, y por acuerdo tomado por el máximo órgano de dirección del Instituto el día 5 de julio de 2002.

El 27 de noviembre de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con la participación de todos los partidos políticos acreditados ante el mismo, acordó convocar a todos los interesados a presentar propuestas de reformas en materia electoral y para ello creó la *Comisión de Análisis para el Perfeccionamiento de la Legislación Local en Materia Electoral*, integrada por todos los miembros del órgano colegiado, con la invitación a los tres Poderes del Estado.

De conformidad con la convocatoria para esta tarea se plantearon tres objetivos fundamentales: a) mejorar técnicamente la función del organismo electoral, particularmente en lo relativo a la organización transparente y confiable de los procesos electorales; b) consolidar a la institución mediante mecanismos que le permitan profundizar su autonomía e independencia; y c) ampliar los cauces de participación de los ciudadanos en los asuntos de Estado.

La Comisión de Análisis estuvo conformada por los Consejeros Electorales, el Director General del Instituto, los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y por la representación de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Valoramos en todo lo que vale la participación del subsecretario de Desarrollo Político, Fernando Zamora Gama, y de la magistrada Basilisa Balderas Sánchez, presidenta de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Con las facultades que la Ley le confiere al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, se convocó a consulta pública, fijándose como plazo de recepción de propuestas entre el 27 de noviembre de 2001 y el 30 de enero de 2002, con la finalidad de que todos los interesados de los órganos en el estado; las organizaciones y estudiantes, participaran en la presentación de propuestas.

Presentaron ponencias las dirigencias y miembros de los cinco partidos políticos registrados ante este Consejo; representantes de 24 organizaciones e

instituciones diversas y 146 personas en forma individual o colectiva, obteniendo una totalidad de 248 propuestas.

RELACION DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES QUE FORMULARON PROPUESTAS

Nombre	Cargo, Institución u Organización	Núm. Ponencia
Abraham Ruiz María del Carmen Lic.	Consejera Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	113-114
Alvarado Herrera Carina Lic.	Directora del Registro Civil en el Municipio de Corregidora	119-124
Anguiano Aburto Omar Alejandro	Estudiante Escuela Secundaria Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	63
Arellano Ortiz Federico Germán	Estudiante Escuela Secundaria Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	61
Arreola Nava Samira	Estudiante Escuela Secundaria Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	56
Bárceñas Uribe Leopoldo	Asociación de ExPresidentes Municipales de Querétaro, A.C.	177-181
Briseño Senosiain Ricardo Arq.	Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	67-71
Camacho Ballesteros Ma. Natividad J. Lic.	Directora Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	11-32, 213
Campos Gutiérrez Pedro	Estudiante Escuela Secundaria Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	60
Canchola Pérez Salvador, Flores Espiritu Francisco	Partido de la Revolución Democrática	72-73
Cárdenas Manríquez Sonia Clara Lic.	Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro	172-176
Cortés Lázaro Régulo Lic. y 3 ciudadanos más	Frente Amplio por la Democracia	96-98
Dávila Verber María del Rosario	Abogada Litigante	76-77
De Jesús Medina Teresita	Partido del Trabajo	190
Dublán Noriega Marco	Ingeniero Civil – Gestor Social	45-52
Elizondo Molina Javier Dr.	Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	201-202
García Sánchez Deborah	Estudiante Escuela Secundaria Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	62
García Saro María Alma C.P.	Coordinadora de Prerrogativas del Instituto Electoral de Querétaro	39-43
García Usabiaga Luis Alejandro	Estudiante del Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	54
Gaytán Villanueva José Genaro Lic.	Secretario de Acción Política del S.T.S.P.E.	126
González García Edilberto Mtro.	Profesor de la Escuela de Bachilleres Salvador Allende de la U.A.Q., Plantel Norte	125
González Hurta Roberto Ariel	Abogado Litigante	64
Güemes J. Delfino, Hernández García M, Valencia Hernández Isabel, D.C. Ma. del	Alianza Ciudadana Por la Democracia de Tequisquiapan	66

Carmen, Hernández Julieta, Quijada Ma. Alejandra, Morales Quijada Ana Cecilia, Morales Gardía, Morales Quijada Alfonso, Morales Q. Ma. Verónica, Quijada Ma. Beatriz, Baeza Gabriela, Ríos Q. Jessica, Posada Martha, Ramírez Chávez Julio, Feregrino Trejo Jaime, Fernández C. Guillermo, Fragoso Montoya Miguel, Ramírez Ugalde Araceli, Quijada Cruz Ismael, Moreno O. Jorge, Ugalde Guadalupe, Reséndiz Martínez Miguel, Camacho Eustolio, Ugalde Mendoza Jaime, Arteaga Nieto Orlando, Ugalde Gerardo, Ugalde Humberto, Prado Ramírez Diana, Ugalde Oswaldo, Mendoza Hernández Juventino, Ferruzca M. Mariana, Mejía de F. María Inés, Ferrusca M. Francisco Javier, Gómez Lourdes, Fortanell Ma. Juana, Ugalde Alejandro, Mendoza Susano, Peña Valerio Ma. de Jesús, Ugalde Mendoza A. Javier, Lucía Morales, Barcenás H. Daniel, Ramírez Vega Sara, García Juana Lilian, Rojo Valencia Severiano, Almaraz Angeles Salustia Trinidad, Ochoa Martínez Mónica, Martínez Reséndiz Ma. Amada, Hernández Ordaz Francisca, Ugalde Mendoza Ernesto, Mendoza Ugalde R., Ugalde Mendoza Sandra, Ugalde Alegría Reyna, Ugalde A. María de Jesús.		
Guerra Urbiola Braulio	Partido Revolucionario Institucional	152-157
Gutiérrez Gutiérrez Daniel Rodrigo	Estudiante Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	53
Hernández Tinajero Aureliano	Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro	210-212
Ibarra Silva María de Jesús Lic.	Representante del Partido Verde Ecologista de México	78-93
Ledesma Ferrusca José Antonio	Estudiante del Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	55
Ledesma Lara Javier	Presidente de Ciudadanos por la Democracia, A.C.	108-112
Martínez Clemente Evaristo Mtro.	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	33-38
Martínez Peñaloza Miguel	Presidente Municipal de Cadereyta de Montes, Qro.	75
Mendoza Zaragoza Efraín Soc.	Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	203-208
Olvera Jiménez María de los Angeles	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ	115-117
Pacheco García Miguel Lic.	Abogado	65
Parra Rodríguez Héctor Lic.	Asesor del Partido Revolucionario Institucional	127-147
Partido Acción Nacional	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	118
Peña Sánchez Antonio Lic.	Partido Revolucionario Institucional	158-163

Pichardo Santoyo Rosalva Mtra.	Representante del Partido de la Revolución Democrática	74
Ponce de León Espindola Marcela	Estudiante del Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	58
Prado A. Salvador	Ciudadano	44
Ramos Rodríguez Sebastián	Representante del Partido del Trabajo	183-189 191-200
Rivera Casas Antonio Lic.	Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	166-171, 209
Rocha Nava Edgardo	Estudiante Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	57
Rodríguez Ontiveros Roberto Rubén Lic.	Auxiliar de la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro	165
Ruiz Canizales Raúl Lic.	Partido Revolucionario Institucional	151
Ruiz Flores Arturo	Ciudadanos por la Democracia, A.C.	101-107
Salazar Mendoza Martha Lucía Lic.	Consejera Electoral del Instituto Electoral de Querétaro	94-95
Sibaja Zepeda Rafael E.	Estudiante Liceo Consuelo Rubio de Ruiz	59
Sicilia Chávez María Concepción Lic.	Partido Revolucionario Institucional	148
Silva Reséndiz Carlos	Partido Revolucionario Institucional	164
Siurob Carvajal María del Carmen	Promotores y Comunicadores Ambientales, A.C.	100
Soto Cuesta Mónica Fabiola	Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	182
Suárez Elizalde Patricia, González Loyola Consolación, Sánchez Gisela, Correa Yolanda, Pérez Sosa Ma. Antonia, Ayala Gerardo, Aguilar Patricia, Martínez Alejandra, Guzmán Leticia, Ríos Francisco, Abraham Ruiz Ma. del Carmen Lic, Pichardo Santoyo Rosalva Mtra., Landaverde María Concepción, García Rubén, Pérez Lugo Irma, Zepeda Raquel, Domínguez Magali, González Pablo, Herrera Pilar, Zepeda Amida, González Silvia, Ferrara Ma. José, Vital Jessica, Gracida Ana Laura, Pérez Francisco Xavier, García Genaro, Medina Guadalupe, Prieto Carla María, Aguado Jaqueline, Aguilar José Antonio, Caballero José Antonio, Ríos Isadora, González José Luis, Cíntora A. Roberto, Doria Elsa.	Milenio Feminista: Salud y Género, Colectivo Feminista "Encuentro de Mujeres", Mujeres Revolucionarias de México, Mujeres Independientes, Académicas Universitarias, Investigadoras, Género y Empoderamiento. Organizaciones Sociales: Aquesex, Demisex, Vista Alegre Maxei A.C., Alianza Cívica.	1
Téllez Salinas Néstor Ulises Lic.	Partido Revolucionario Institucional	150
Uranga Romero Gabriela Lic.	Partido Revolucionario Institucional	149
Uribe Concha José Vidal Lic.	Director General del Instituto Electoral de Querétaro	2-10
Yáñez Hernández Magdaleno Lic.	Comité Regional de la Unión Nacional Sinarquista	99

La Comisión de Análisis para el Perfeccionamiento de la Legislación Electoral celebró 17 sesiones de trabajo entre el 17 de abril y el 1 de julio, acordando tres anteproyectos de iniciativas de ley. Así mismo celebró tres foros ciudadanos entre el 22 de abril y el 22 de mayo, contando con la participación de los autores

de ponencias y la totalidad de los integrantes de dicha comisión. Entre los especialistas invitados figuraron el magistrado Jesús Garduño Salazar, la investigadora Martha Gloria Morales Garza y el maestro Santiago Nieto Castillo.

Para propiciar orden en el análisis se acordó un reglamento específico y la metodología empleada implicó la integración de tres mesas de trabajo que permitieran un abordaje especializado y articulado.

1) La mesa uno, cuyos temas principales fueron: Proceso Electoral, Procedimientos Electorales y Delitos Electorales; como sub temas: Aspectos Relativos a la Capacitación; Mesas Directivas de Casillas; Consejos Distritales y Municipales; Documentación y material electoral; Jornada electoral; Registro de candidatos; Campañas electorales; Elección interna de candidatos y Precampañas; Coaliciones y candidaturas comunes; Observadores electorales; Nulidades y medios de impugnación; Aspectos generales en materia del Proceso Electoral; Elección e integración de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Ayuntamientos; Delitos electorales. El número de propuestas recibidas con relación a esta mesa de trabajo fue de 144.

2) La mesa dos, cuyo tema principal fue: Instituciones Políticas y Derechos Políticos de los Ciudadanos; como sub temas: Acceso de partidos políticos al financiamiento público; Autofinanciamiento de los partidos políticos; Financiamiento privado de los partidos políticos; Control contable y fiscalización de los partidos políticos; Acceso de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación; Derechos y obligaciones de los partidos políticos; Asociaciones políticas; Candidaturas independientes; Reelección de diputados; Enfoque en género; Figuras de participación ciudadana. El número total de propuestas recibidas en esta mesa de trabajo, fueron 74 ponencias.

3) Con relación a la mesa tres el tema a tratar fue: Órganos Electorales y como sub temas: Estructura institucional: Órganos y competencias; Consejeros electorales; Autonomía financiera; y Planteamientos complementarios a la materia electoral, con 30 una totalidad de ponencias.

Las sesiones de la Comisión de Análisis y Perfeccionamiento de la Legislación Local en Materia Electoral se llevaron a cabo de la siguiente manera: con la mesa uno un total de siete sesiones; con la mesa dos se llevaron a cabo siete sesiones y con la mesa tres se realizaron cuatro.

Reformar la Ley Electoral para precisar reglas y procedimientos

El número de artículos de la Ley Electoral a los que se propusieron reformas fueron 85 de los 295 que conforman este ordenamiento, además de la adición de tres nuevos artículos, lo cual arroja un total de 88 artículos.

A continuación se presentan los planteamientos más significativos.

Proceso Electoral, Procedimientos Electorales y Delitos Electorales	Artículo
Creación y regulación de la figura de precampañas electorales para controlar duración y recursos financieros.	Se crea 106-bis
Reducción del tiempo de duración de las campañas y determinación de fechas precisas para registro de candidatos e inicio de actividades proselitistas.	107
Adopción de fórmula técnica para fijar topes de gastos de campaña.	109
Creación de la figura de "capacitador-asistente electoral" para propiciar mayor integración de las labores de capacitación y organización y propiciar un flujo más ágil el día de la elección.	Se crea 92-bis
Se contempla la creación de la figura de la casilla especial para la elección de gobernador para los votantes que se encuentren en tránsito.	117
Se plantea que discapacitados y ciudadanos de la tercera edad tengan preferencia al emitir su voto.	128
Se aclaran disposiciones sobre integración de expedientes y paquetes al término de la jornada electoral.	148
Se proponen medidas para inhibir el caudal de votos nulos mediante una precisión sobre la validez de los votos emitidos.	137
Creación de un consejo distrital por cada uno de los distritos de los municipios de Querétaro y San Juan del Río.	154
En la boleta electoral de gobernador y diputados se incluye foto de candidatos; se incluye folio en la boleta sólo visible a través de medios tecnológicos para garantizar el secreto del voto; y se incluye la obligación de incluir cuatro candados de seguridad.	115 y 224
Se propone la aplicación del líquido indeleble en el pulgar de la mano izquierda, a diferencia de la elección federal, que aplica en la derecha.	129
Instituciones Políticas y Derechos Políticos de Ciudadanos	Artículo
Se plantean medidas para una mayor fiscalización de los recursos públicos que ejercen los partidos políticos.	40-47, 48,49 y 50
Obligatoriedad de rendición de cuentas a los partidos políticos que pierdan su registro.	47
Se plantea equidad de género en las candidaturas: no más de 50% para un solo género.	35 y 296
Órganos Electorales	Artículo
Para ocupar el cargo de consejero electoral se plantean mayores requisitos: acreditar conocimientos o experiencia en materia político-electoral, así como estudios de nivel profesional, así como un mecanismo abierto por convocatoria.	65
Creación de coordinaciones regionales que permitan difundir permanentemente en todo el estado la cultura política y democrática de los ciudadanos, como lo ordena el artículo 59.	84
Asignación de presupuesto anual a la autoridad electoral mediante una fórmula matemática que contemple recursos diferenciados tratándose de año preelectoral, electoral y poselectoral, con base en variables como padrón electoral y salario mínimo, lo que vendría a empatar la autonomía constitucional prevista en el artículo 15 de la Constitución con la autonomía financiera.	109

Durante la entrega del paquete de iniciativas a la Legislatura, por conducto del diputado presidente de la Mesa Directiva, Oscar Sánchez Aguilar, el Instituto Electoral de Querétaro destacó que por segunda vez en 5 años y medio de existencia como entidad autónoma, la autoridad electoral ha hecho un responsable ejercicio de su facultad para iniciar leyes en materia electoral. Los resultados de estas propuestas impactarán de modo directo en el proceso electoral próximo, que tendrá su momento más alto en la jornada del domingo 6 de julio de 2003, fecha en que "no sólo ocurrirá uno de los actos fundamentales

de la rutina democrática, sino que simboliza el día del juicio supremo e irrefutable de los ciudadanos”.

En sesión celebrada el 11 de julio, el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento de las iniciativas presentadas, mismas que fueron remitidas para su estudio y dictamen a las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Administración de Justicia. El 31 del mismo mes se atendió invitación formulada por la Comisión de Gobernación de la LIII Legislatura para ampliar información relativa a la *Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral*, particularmente en lo que se refiere a la propuesta de reforma al artículo 60, que procura la autonomía financiera a este órgano.

En sesión celebrada el día 8 de agosto de 2002 la LIII Legislatura conoció el Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, integrada por los diputados Eric Salas González, José Alfredo Piña González y Marco Antonio Rojas Valladares. En sesión celebrada el 29 de agosto de 2002, el pleno de la Legislatura aprobó por mayoría tal dictamen, publicándose su contenido en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*, el día 27 de septiembre de 2002, dentro del plazo que para el efecto establece el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión extraordinaria celebrada el 16 de agosto, el Consejo General acordó la remisión de consideraciones relativas a la Iniciativa en mención.

Es importante dejar asentado que la LIII Legislatura del Estado tuvo a bien aprobar 85 de los 88 puntos planteados. En 64 casos las reformas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Gobernación corresponde, íntegramente, al texto formulado por el Instituto Electoral de Querétaro; en 20 casos se contemplan las propuestas con adecuaciones o se incorporan modificaciones adicionales a las planteadas en la iniciativa. En tanto, 3 propuestas de reforma no obtuvieron la aprobación del órgano legislativo.

Entre las propuestas que estimamos relevante destacar en este informe se encuentran dos cuyo contenido consideramos de relevancia histórica:

La primera respondió al interés de ajustar la ley a prácticas que se han venido incorporando a la dinámica política reciente, y consistió en crear y regular la figura de las Precampañas, estableciendo tiempos de duración, topes de gastos y obligación de presentar informes financieros, otorgando con ello facultades legales al Instituto Electoral de Querétaro para conocer y resolver sobre esta materia.

Este artículo, adicionado como 106-Bis y que se transcribe a continuación, fue incorporado al cuerpo de la ley, sólo que por disposición del artículo segundo

transitorio será aplicable hasta después del proceso electoral iniciado formalmente el 1 de enero de 2003.

ARTICULO 106 Bis.- *Son actos de precampaña aquellos que de manera previa al registro de candidatos son realizados por los aspirantes a candidatos a fin de obtener la nominación para el cargo al que se promueven, para lo cual ejecutan entre otras las siguientes actividades: reuniones públicas o privadas, asambleas, debates, visitas domiciliarias, volanteo, pintas, y toda aquella actividad que pretenda difundir su imagen; en los anteriores supuestos, los aspirantes deberán manifestar expresamente que se trata de actos relacionados con el procedimiento interno de selección de candidatos del partido al que pertenece.*

Este procedimiento deberá sujetarse a las siguientes reglas:

I. Corresponde a los partidos políticos nacionales o estatales debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Querétaro, autorizar a sus militantes para realizar actos de precampaña, previa solicitud expresa del aspirante; el partido político dará aviso por escrito al Instituto, por medio de la Secretaría Ejecutiva, del inicio de precampaña de los aspirantes a candidatos; dicho aviso deberá presentarse con anterioridad al inicio de la precampaña, a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

II. Las precampañas las podrán realizar los aspirantes a candidatos dentro del período de ciento ochenta días naturales previos a la fecha de inicio de registro de candidatos, deberán concluirlos al menos quince días antes del inicio del período de registro y no podrán exceder de cuarenta y cinco días.

III.- El partido político que autorice a un aspirante a candidato al inicio de su precampaña, en el aviso que presente al Instituto deberá incluir:

a) Copia del escrito de solicitud en el que exponga los motivos que lo impulsan a buscar la candidatura y su programa de trabajo en caso de resultar seleccionado;

b) El compromiso formal de ajustarse a los lineamientos legales previstos para las precampañas y las campañas; así como a los estatutos y lineamientos internos del partido al que pertenece; y

c) La designación del domicilio para oír y recibir notificaciones.

IV. El aspirante a candidato se ajustará a los topes de gastos de precampaña, el que será el equivalente al 20% de los gastos autorizados para la elección correspondiente en el proceso electoral inmediato anterior, debiendo informar al Instituto sobre el monto, origen y aplicación de los recursos, con sus relaciones analíticas y documentación comprobatoria, lo que deberá hacer por lo menos cinco días antes del inicio del período de registro de candidatos.

V. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en un término de dos meses contado a partir de la recepción del informe citado, emitirá su dictamen, mismo que someterá a la Consideración del Consejo General del Instituto.

VI. La propaganda electoral que fuera colocada en los actos de precampaña que realicen los aspirantes a candidatos, deberá ser retirada por los responsables 15 días antes del registro de candidatos que señale la Ley Electoral; en caso de no hacerlo, se solicitará a las autoridades municipales el retiro, aplicando el costo que ello genere a las prerrogativas del partido al que pertenezca el aspirante a candidato.

VII. En materia de precampañas, para los aspectos no previstos expresamente, se aplicarán en lo conducente, las disposiciones establecidas en la presente Ley para las campañas.

La otra propuesta significativa respondió al propósito de hacer efectiva la autonomía que la Constitución otorga al organismo ciudadano, estableciendo por ley las variables que deben tomarse en cuenta para la asignación presupuestal anual al Instituto, partiendo del principio de que la única autonomía política posible es la que descansa en la autonomía financiera.

Así, con la intención de que el Instituto cuente con un presupuesto anual fijo que garantice su independencia financiera, se propuso la modificación al artículo 60 de la ley de la materia, ya que se cuentan con varios programas de interés colectivo que no se han podido llevar a cabo debido a la escasez de recursos.

Con apoyo en proyecciones de especialistas en materia de finanzas públicas, se produjo un sistema de fórmulas matemáticas que pusieran fin al desgastante mecanismo de asignación de recursos a la institución. Se transcribe a continuación el texto propuesto para el artículo 60 de la Ley Electoral.

ARTICULO 60.- El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinen al cumplimiento de su objeto y po